

11001311000820230082500 contra WILSON PULIDO SANCHEZ - RECURSO DE REPOSICION

Olga Lucia Arenales Patiño <arenales.abogada@gmail.com>

Vie 5/04/2024 4:14 PM

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

SALAZAR C MONICA ANDREA - PULIDO SANCHEZ WILSON - LIQUIDACION SOCIEDAD MARITAL DE HECHO - RECURSO DE REPOSICION.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de arenales.abogada@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Adjunto lo anunciado,

--

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Calle 64 No. 1-15 T. 2 Of. 1202

Tel. 6014681686

Cel. 3142961004

E mail: arenales.abogada@gmail.com

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Señora

JUEZ 8 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF.:	Radicación	11001310300820230082500
	Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
	Demandante	MONICA ANDREA SALAZAR CASTRO
	Demandado	WILSON PULIDO SANCHEZ

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO, en mi calidad de apoderada de la demandante en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto datado el 2 de abril de 2024, en el cual se indica que no se ha realizado el emplazamiento a los acreedores por cuanto no se ha acreditado la realización de las gestiones tendientes a efectuar la notificación del demandado, para lo cual ruego tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el Inc. 3 del Art. 523 del C.G.P., el demandado se notificó por **ESTADO**, habida cuenta que la demanda de liquidación de la unión patrimonial de hecho se presentó dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia que declaró la existencia de la unión marital de hecho; en consecuencia, solicito **REVOCAR** el auto atacado a este respecto y, en su lugar, tener por notificado al demandado y ordenar la inclusión de los acreedores de la sociedad patrimonial de hecho en el Registro Nacional de Emplazados.

Del Señor Juez, respetuoso saludo,



OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

C. C. No. 51.714.000 de Bogotá D.C.

T. P. No. 151332 del C. S. J.

Calle 64 No. 1-15 Of. 3-1304- Cel.3142961004. Tel- (601) 4681686

Mail: arenales.abogada@gmail.com – Bogotá D.C.